

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA SOBRE NÚMERO 1.

Expediente. CONTR 2025 0000087480.
Título del Contrato. Servicio de recepción y conserjería del Centro de Empresas RETSE CÁDIZ, ubicado en el Parque Tecnológico TECNOBAHÍA, en la C/Eduardo Pérez Avivar s/n, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).
Procedimiento. Abierto.
Tramitación. Ordinaria.

En Sevilla, siendo las 10:20 horas del día 28 de octubre de 2025 se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto del **SERVICIO DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL CENTRO DE EMPRESAS RETSE CÁDIZ, UBICADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO TECNOBAHÍA, EN LA C/EDUARDO PÉREZ AVIVAR S/N, 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ). EXPEDIENTE CONTR 2025 0000087480.**

Asisten a la sesión los siguientes miembros de la Mesa, designados por Resolución del Director General de la Agencia IDEA de fecha 14 de octubre de 2025, publicada en el perfil del contratante en fecha 20 de octubre de 2025.

- **Presidente titular.** Emilio Francisco Martínez Baquero. Jefe del Departamento de Calidad y Mejora. Agencia IDEA.
- **Vocal Primero titular.** Francisco García Ruiz, Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico.
- **Vocal Segundo suplente.** Jesús Callejo Maderuelo, Técnico del Departamento de Control Interno, por ausencia de María Castillo Ramos.
- **Secretario suplente.** Daniel Martínez Bayo. Técnico Dirección Económico-Financiera, por ausencia de Juan José Mullor Algarra.

No asiste la Vocal Tercera titular, ni su suplente, al no haber sido informada la suplencia por la titular.

Tampoco asiste el Vocal Cuarto titular, quien ha comunicado su ausencia justificada por coincidencia con una reunión convocada de forma urgente por el Director General de la Agencia de Innovación, no habiendo sido posible avisar a su suplente con la antelación necesaria.

Por el Presidente se declara la Mesa válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.


Por el Secretario se informa a la Mesa que todos los asistentes a la reunión han remitido la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés.

El objeto de la sesión es la apertura del sobre electrónico número 1, documentación acreditativa de los requisitos previos, a fin de proceder, tras su análisis, a la calificación de la misma y la admisión, en su caso, de las licitadoras.

El anuncio de licitación fue publicado en el perfil del contratante de la Agencia IDEA el día 28 de agosto de 2025. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 14:00 horas del día 06 de octubre de 2025.

Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de las siguientes empresas, dentro del plazo de presentación de proposiciones:

1. B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES SL.
2. B92605518 - MULTISER MALAGA SL.
3. B91053728 - COLABORACION ANDALUZA SL.
4. B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO DANIEL MARTINEZ BAYO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BFFFJ84GVXMRJC9H6ANMY2K4	PÁG. 1/6	

5. B91864454 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA SL.
6. B13535331 - ANDANZA EMPLEA, SL.
7. B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL.
8. B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
9. A28667707 - BETAN, SA.
10. B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL.
11. B75712398 - JUAN MANUEL SANCHEZ VILARIÑO, SL.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico de cada una de las empresas previamente referenciadas, siguiendo el orden de presentación que figura en el listado extraído de SIRECPortal de Licitación Electrónica.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº1 presentado por la licitadora **SAVFE SERVICIOS GENERALES SL**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Declaración de confidencialidad (Anexo III del PCAP).
4. Declaración de compromiso de constitución en unión temporal (Anexo IV del PCAP).
5. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 03 de septiembre de 2025 a las 09:23 horas, número de registro 2025999010544320.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº1 presentado por la licitadora **MULTISER MALAGA SL.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:


1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Declaración de confidencialidad (Anexo III del PCAP).
4. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 02 de octubre de 2025 a las 19:38 horas, número de registro 2025999011721465.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada constatándose que en la DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA (Anexo II-B), la licitadora no ha indicado su voluntad respecto a la subcontratación de parte del contrato con terceros, al no encontrarse marcada ninguna de las dos opciones previstas en dicho apartado.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº1 presentado por la licitadora **COLABORACION ANDALUZA SL**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 03 de octubre de 2025 a las 09:51 horas, número de registro 2025999011736287.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP, haciéndose constar que ante la no presentación de declaración de confidencialidad prevista, con carácter opcional, apartado 9.2.1.c del PCAP,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO DANIEL MARTINEZ BAYO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BFFFJ84GVXMRJC9H6ANMY2K4	PÁG. 2/6	

se entiende que ninguno de los documentos presentados se considera, por parte de la licitadora, de carácter confidencial.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº1 presentado por la licitadora **FACTOR DEPORTE, SL**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Certificado de número de trabajadores.
4. Certificados de trabajos y servicios.
5. Relación de servicios de conserjería, control de accesos, limpieza y mantenimiento gestionados en los últimos años
6. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 03 de octubre de 2025 a las 14:14 horas, número de registro 2025999011759926.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP, haciéndose constar que ante la no presentación de declaración de confidencialidad prevista, con carácter opcional, apartado 9.2.1.c del PCAP, se entiende que ninguno de los documentos presentados se considera, por parte de la licitadora, de carácter confidencial. Finalmente, se deja constancia de que la licitadora ha incorporado, junto con la documentación administrativa, dos certificados y una relación de servicios que, conforme a lo establecido en el procedimiento, deberán presentarse, en su caso, en una fase posterior de requerimiento de documentación previa a la adjudicación del contrato.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº1 presentado por la licitadora **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA SL**, en el cual se contiene la siguiente documentación:


1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Declaración de confidencialidad (Anexo III del PCAP).
4. Declaración de compromiso de constitución en unión temporal (Anexo IV del PCAP).
5. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 06 de octubre de 2025 a las 07:54 horas, número de registro 2025999011782732.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº1 presentado por la licitadora **ANDANZA EMPLEA, SL**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 06 de octubre de 2025 a las 09:37 horas, número de registro 2025999011787083.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP, haciéndose constar que ante la no presentación de declaración de confidencialidad prevista, con carácter opcional, apartado 9.2.1.c del PCAP, se entiende que ninguno de los documentos presentados se considera, por parte de la licitadora, de carácter confidencial.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO DANIEL MARTINEZ BAYO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BFFFJ84GVXMRJC9H6ANMY2K4	PÁG. 3/6	

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº1 presentado por la licitadora **INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 06 de octubre de 2025 a las 10:29 horas, número de registro 2025999011791114.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP, haciéndose constar que ante la no presentación de declaración de confidencialidad prevista, con carácter opcional, apartado 9.2.1.c del PCAP, se entiende que ninguno de los documentos presentados se considera, por parte de la licitadora, de carácter confidencial.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº1 presentado por la licitadora **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Declaración de confidencialidad (Anexo III del PCAP).
4. Declaración de compromiso de constitución en unión temporal (Anexo IV del PCAP).
5. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 06 de octubre de 2025 a las 11:46 horas, número de registro 2025999011797442.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP.


Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº1 presentado por la licitadora **BETAN, SA**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Declaración de confidencialidad (Anexo III del PCAP).
4. Declaración de compromiso de constitución en unión temporal (Anexo IV del PCAP).
5. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 06 de octubre de 2025 a las 12:33 horas, número de registro 2025999011801933.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº1 presentado por la licitadora **CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 06 de octubre de 2025 a las 12:48 horas, número de registro 2025999011803392.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO DANIEL MARTINEZ BAYO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BFFFJ84GVXMRJC9H6ANMY2K4	PÁG. 4/6	

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP, haciéndose constar que ante la no presentación de declaración de confidencialidad prevista, con carácter opcional, apartado 9.2.1.c del PCAP, se entiende que ninguno de los documentos presentados se considera, por parte de la licitadora, de carácter confidencial. Por otro lado, se observa que en la Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B) no se ha consignado si la licitadora prevé o no subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales. La Mesa interpreta que la licitadora aún no ha determinado este extremo y que, en su caso, aportará el Anexo XIII (Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos) del PCAP, debidamente cumplimentado y firmado, en el momento procedimental oportuno, esto es, junto con la documentación previa a la adjudicación.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº1 presentado por la licitadora **JUAN MANUEL SANCHEZ VILARIÑO, SL.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC de JUAN MANUEL SANCHEZ VILARIÑO, SL (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC de JUAN MANUEL SANCHEZ VILARIÑO (Anexo II-A del PCAP).
3. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
4. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 06 de octubre de 2025 a las 12:57 horas, número de registro 2025999011804326.


Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP, haciéndose constar que ante la no presentación de declaración de confidencialidad prevista, con carácter opcional, apartado 9.2.1.c del PCAP, se entiende que ninguno de los documentos presentados se considera, por parte de la licitadora, de carácter confidencial. Por otro lado, se observa la presentación, además del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) correspondiente a la propia licitadora, de un DEUC adicional, toda vez que la empresa ha declarado recurrir a la solvencia y medios de otras entidades en los términos previstos en el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). En consecuencia, y conforme a lo establecido en la normativa citada, la licitadora debe aportar su propio DEUC, junto con un DEUC independiente por cada una de las entidades cuyas capacidades o medios invoque.

En consecuencia con lo anterior la Mesa acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO. Admitir a las siguientes licitadoras, por considerar que ha presentado correctamente la documentación del sobre electrónico número uno:

1. B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES SL.
2. B91053728 - COLABORACION ANDALUZA SL.
3. B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL.
4. B91864454 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA SL.
5. B13535331 - ANDANZA EMPLEA, SL.
6. B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL.
7. B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
8. A28667707 - BETAN, SA.
9. B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL.
10. B75712398 - JUAN MANUEL SANCHEZ VILARIÑO, SL.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se rige la licitación, requerir a la empresa licitadora **MULTISER MALAGA SL**, con NIF B92605518, a fin de que, en el plazo de tres días naturales, desde el envío de la comunicación, proceda a la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO DANIEL MARTINEZ BAYO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BFFFJ84GVXMRJC9H6ANMY2K4	PÁG. 5/6	

subsanación de la DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA (Anexo II-B), indicado su voluntad respecto a la subcontratación de parte del contrato con terceros, marcando alguna de las dos opciones previstas en dicho apartado, comunicando el presente acuerdo a la entidad licitadora a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.


Una vez transcurrido dicho plazo, la Mesa adoptará acuerdo sobre la admisión de dicha licitadora.

Siendo las 11:30 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Diligencia. Este acta ha sido aprobada, por unanimidad, en la presente sesión dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente Diligencia que es firmada por el Secretario y el Presidente de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

EMILIO FRANCISCO MARTÍNEZ BAQUERO
Presidente de la Mesa de Contratación

DANIEL MARTÍNEZ BAYO
Secretario de la Mesa de Contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO DANIEL MARTINEZ BAYO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BFFFJ84GVXMRJC9H6ANMY2K4	PÁG. 6/6	